



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00763713- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia a partir del 01/10/2023, de la señora Valeria Julieta BRITOS (legajo 49533) en el cargo interino de 3 (tres) horas cátedra Nivel Secundario (código 318)

Lo informado en orden 10 por la Dirección General de Personal, en orden 14 por la Dirección de Sumarios y en orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Valeria Julieta BRITOS (legajo 49533) en el cargo interino de 3 (tres) horas cátedra Nivel Secundario (código 318) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 01/10/2023.

ARTÍCULO 2.- La Sra. BRITOS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

